



Expediente nº: 548/2017

Asunto: Pleno

Acta de la sesión: extraordinaria urgente

Día y Hora de la Reunión: 3 de abril de 2017, a las 13:00 horas.

Lugar de Celebración: Salón de Sesiones Casa Consistorial.

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Presidente

D. Jacinto José Vázquez López

Concejales

Bartolomé Márquez Márquez

Miguel Angel Delgado Martín

Elisabet Moya González

Tamara Romero López

Eugenio Vázquez Vázquez

Ausentes que justifican su ausencia:

Estela González Vázquez

Ausentes que no la justifican:

Balduino Hernández Pi.

M^a de la O de Pablos Soriano

Actúa como Secretaría:

Inés M^a Domínguez Ramos,

En el Municipio de Almonaster la Real a 3 de abril de 2017, siendo las 13:00 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar en primera convocatoria la sesión presente extraordinaria urgente del pleno de este Ayuntamiento.

La Corporación está asistida por Secretaria-Interventora, Inés M^a Domínguez Ramos que da fe del acto. Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Por parte de la Alcaldía se explica a los señores reunidos el motivo de la celebración por vía de urgencia de la presente sesión, siendo este la necesidad de habilitar por parte del Ayuntamiento Pleno al Sr. Alcalde para la firma ante Notario de la declaración de obra antigua con rectificación por exceso de cabida de la construcción, propiedad de este Ayuntamiento y bien patrimonial, no perteneciente al Patrimonio Municipal del Suelo, sita en C/ Iglesia nº 3 de esta localidad (ref catastral 4843804PB9944S0001TW), estando prevista la cita ante notario mañana martes día 4 de abril.

El Ayuntamiento Pleno, por asentimiento de los seis miembros presentes, que en todo caso supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopta el acuerdo de declarar urgente dicho punto y pasar a su tratamiento dentro del Orden del Día.

Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real

Plaza de la Constitución 1, Almonaster la Real. 21350 Huelva. Tfno. 959143003. Fax: 959143085



PUNTO ÚNICO. Habilitación del Pleno a la Alcaldía para la firma de la escritura pública de declaración de obra antigua del edificio de titularidad municipal sito en C/ Iglesia nº 3 de esta localidad.

Informados debidamente los señores reunidos por la Alcaldía del asunto que se trae a la consideración del Ayuntamiento Pleno y explicado asimismo por D. Bartolomé Márquez, como portavoz del grupo socialista y concejal de Hacienda, la necesidad de realizar declaración de obra antigua para actualizar y adecuar a la realidad así como a los datos catastrales, la superficie construída del edificio municipal sito en C/ Iglesia nº 3 de esta localidad, superior a la que consta en la escritura de adquisición e inscrita en el Registro de la Propiedad.

No siendo otro el objeto de esta sesión, el ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad de los seis miembros presentes, que en todo caso supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Habilitar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho proceda a la firma de la escritura pública de exceso de cabida y declaración de obra antigua del edificio propiedad municipal, patrimonial y no perteneciente al Patrimonio Municipal del Suelo, sito en C/ Iglesia nº 3 de esta localidad, con referencia catastral 4843804PB9944S0001TW, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Aracena como Finca nº 579 de Almonaster la Real, Tomo 1584, Libro 95, Folio 191, Inscripción 17 de fecha 06/06/2014, según los datos obrantes en el informe técnico y el expediente de rectificación de Inventario Municipal tramitado al efecto, aprobado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 23/03/2017.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Jacinto José Vázquez López, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 13:30 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria-Interventora,
Fdo.: Inés M^a Domínguez Ramos.